

93774



16 MAY 1925

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E                    D E                    I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Mejoras en las cubiertas para

"los asientos de los inodoros"

Inventora:

Josaphine Pomeroy Herrick

residente en:

Cleveland, Cuyahoga, Ohio, Estados Unidos  
de América.

-o-

Este invento se relaciona con las cubiertas para los asientos de los inodoros, y constituye uno de sus objetos proporcionar una hoja de papel, plegada o doblada, que tenga una diversidad de líneas de perfo-

ración más o menos concéntricas con un punto o ángulo de doblez, a fin de que en la misma hoja se pueda formar una abertura de la pretendida forma haciendo una rasgadura por la línea perforada o debilitada que se quiera.

Otro de sus objetos es conseguir una cubierta de esa clase, que se pueda empaquetar y expendir en su forma plegada o doblada, y que se pueda utilizar como cubierta para el asiento de los inodoros, como papel higiénico, o para cualquier otro uso a que se destine, siendo tal su construcción que resulta fácil el formar una abertura del debido tamaño y de una forma conveniente para que la hoja se pueda utilizar como cubierta para el asiento de los inodoros.



Tanto a esos como a otros fines consiste el invento en determinadas nuevas características de construcción y de combinaciones y disposiciones de sus partes, como ámpliamente pasamos a describir con ayuda del adjunto dibujo, en el que designan:

La figura 1, una planta de una hoja que comprende el invento, y

La figura 2, asimismo una planta de esa hoja plegada o doblada.

1 representa una hoja de papel, de cualquier textura que se quiera, hoja que puede ser rectangular o de cualquier otra forma, y que se puede doblar o plegar por las líneas 2 y 3 rectangulares entre sí y cruzadas por el centro de la misma hoja.

En esa hoja 1 se forma o practica una serie de perforaciones o de líneas debilitadas 4, 5 y 6, algo elípticas, hallándose los centros de las elipses en el punto de cruce de las líneas de doblez 2 y 3. La línea perforada exterior 6 no forma una elipse com-

pleta, toda vez que se deja una parte sin perforar entre los extremos de la línea perforada 6, a fin de que después del rasgado quede una aleta contra la parte frontal del asiento.

La idea o fin que se persigue es que al rasgarse el papel por la línea 4 quede una abertura pequeña y propia para que la cubierta la pueda utilizar un niño, mientras que si la rasgadura se hace por la línea 5 resulta una abertura propia para una mujer, y si la expresada rasgadura se hace por la línea 6 queda una abertura adecuada para conseguir una cubierta para uso de los hombres.

Comercialmente se hace la hoja con sus líneas de perforación y después se pliega o dobla por las líneas 2 y 3, como lo indica la figura 2. Determinadas partes de esas líneas perforadas o debilitadas constituyen unas ranuras o rajadas 7 destinadas a facilitar el comienzo de la acción rasgadora, y plegada o doblada la hoja como lo indica la citada figura 2, se comprenderá fácilmente cómo se agarrará con una mano dicha hoja mientras que la parte que se haya de arrancar se coge con la otra, rasgándose de esa suerte la expresada hoja por la pretendida línea debilitada o perforada.

Una hoja de papel como la descrita, una vez doblada, se puede empaquetar y colocar en un receptáculo conveniente, de donde las expresadas hojas se vayan sacando a medida de las necesidades, pudiendo dichas hojas ser de tal materia que se puedan utilizar como papeles higiénicos, si así se quiere, en lugar de su uso normal como cubiertas para los asientos de los inodoros.

Se comprenderá que diversos cambios y al-



teraciones se podrán introducir en la forma general de las partes descritas, sin apartarse por ello del invento y, por lo tanto, éste no se limita a los precisos detalles expuestos, sino que se podrán llevar a cabo todos aquellos cambios y alteraciones que no se aparten de su principio e idea general.

-:- :- N O T A -:- :-

Los Puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª - Un dispositivo de la clase descrita, que comprende una hoja que tiene unas líneas de doblez cruzadas rectangularmente entre sí, haciéndose el cruce por el centro de la misma hoja, en la cual se practica una serie de líneas debilitadas y de forma elíptica en general, quedando los centros de esas líneas elípticas debilitadas en el centro de las susodichas líneas de doblez, con lo que cuando la precitada hoja se dobla se puede rasgar por cualquiera de dichas líneas debilitadas.

2ª - Un dispositivo de la clase descrita, que comprende una hoja que tiene unas líneas de doblez cruzadas rectangularmente entre sí, haciéndose el cruce por el centro de la misma hoja, en la cual se practica una serie de líneas debilitadas y de forma elíptica en general, quedando los centros de esas líneas elípticas debilitadas en el centro de las susodichas líneas de doblez, con lo que cuando la expresada hoja se dobla se puede rasgar por cualquiera de dichas líneas debilitadas, en las que existen unas rajadas, cuando menos en una de las líneas de doblez.

3ª - Mejoras en las cubiertas para los asientos de los inodoros.



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 de Mayo de 1925

P. A.  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder

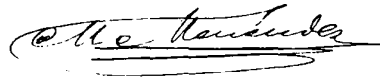




Fig. 1.

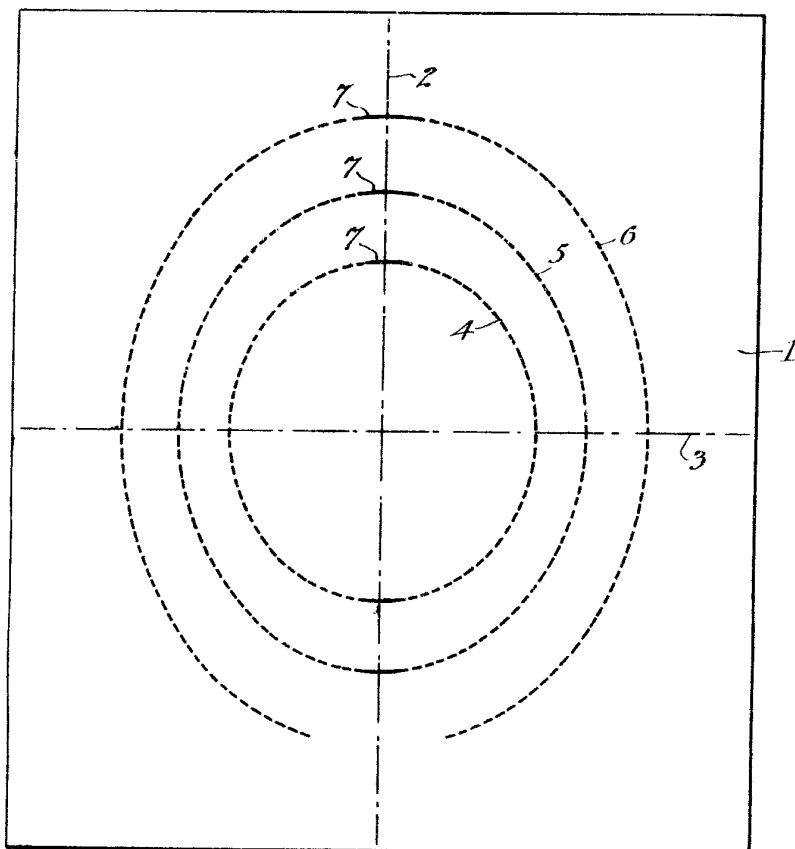
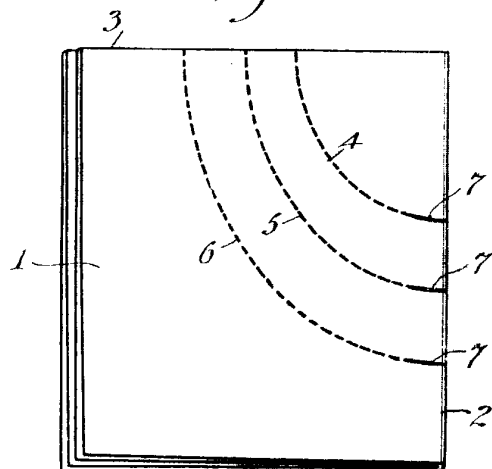


Fig. 2.



P.A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder

*Alberto de Elizaburu*